

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 4 de Diciembre de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Hayes, París, á precios convencionales.

Núm. 998

EDICION DE LA TARDE.

El Sr. Cánovas y la Constitución de 1869.

Esperábamos la lectura de los periódicos conservadores, para formar juicio del discurso ayer pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo; pero estos periódicos, *La Epoca* anoche y hoy *El Cronista*, coinciden en el fondo con nuestra versión, si bien omiten las palabras más expresivas que en sentido de benevolencia relativa para la Constitución de 1869, dijo el jefe del partido conservador.

Hay, además, otra circunstancia, y es que *El Imparcial*, testigo presencial de la reunión, coincide en sus noticias con *El Correo*; y además *El Cronista* de hoy no rectifica ni en poco ni en mucho nuestra reseña, limitándose a mostrar su indiferencia ó cosa así, porque á *El Correo* no le haya gustado el discurso del Sr. Cánovas.

Pues bien; toda vez que es tan menárgica, si se le añade la garantía del juramento, la Constitución de 1869, como la del 76, y que no hay que maravillarse de ciertas ideas del nuevo partido, que, al decir del Sr. Cánovas, abrigaba también los constitucionales (como si entre la historia política de constitucionales y radicales no hubiese diferencias infranqueables), vamos á ver lo que el Sr. Cánovas del Castillo decía de la Constitución de 1869 al discursarse en Abril de aquel año el proyecto de la mencionada Constitución:

«Pero la seguridad individual—decía el Sr. Cánovas hablando del título I—puede llegar hasta el extremo de que por no herir en principio se organice la función de la policía ó de la justicia de manera que sea imposible ó casi imposible la persecución de los delitos? Pero la seguridad del domicilio dentro de los más severos principios individuales, la inviolabilidad misma de ese hogar que tan elocuentemente nos pintaba el Sr. Moret y Prendergast, puede llegar hasta el punto de crear obstáculos insuperables para que se recojan á tiempo los elementos de prueba, se aprehenda á los criminales y se cumpla la justicia social que no representa más que el derecho de cada individuo? Seguramente que no.

Y si todavía parase en la necesidad de fundar los autos de registros de casas y en las dilaciones que son consiguientes, todavía no sería ni tan nuevo ni tan funesto para la administración de justicia. Pero con esa indemnización, con esa multa que se obliga á pagar á todo juez que no funde suficientemente cualquier paso del procedimiento, yo os digo que si esa Constitución llega á ser ley, no habrá nadie que tenga en España tantos procesos como cualquier juez recto, y más, cuanto sea más recto y más honrado y más celoso en el desempeño de su cargo.

Mas si los derechos individuales, tal como están consignados, pueden parecer excesivos, ¿por ventura responde el poder en más alta esfera á las necesidades del país? Con esto me refiero á los artículos que tratan del poder legislativo.

¿Qué quiere decir que el Rey no forma parte del poder legislativo? ¿Cómo puede decirse que no forma parte del poder legislativo, quien libremente sanciona ó no sanciona, quien libremente promulga ó no promulga las leyes?

Por eso en todas las Constituciones, pero sobre todo, en la Constitución inglesa (en la cual cada día debieran estudiar más para aprender más cuanto tratan de crear gobiernos liberales en el mundo); por eso allí desde el momento en que se nombra el Parlamento, se entiende ya que se trata, no de las Cámaras solo, sino del poder legislativo todo entero, que se compone del Rey, los Lores y los Comunes.

Habéis creado la Monarquía, y bien creada está, á mi modo de ver. La habéis conservado todas sus prerrogativas, la mayor parte al menos; pero el Rey es algo más que las prerrogativas en una sociedad monárquica; el Rey posee algo más que las facultades que se le dan, de la mayor parte de las cuales no hace jamás uso; el Rey, ante todo, es un prestigio, un grande honor, una gran representación. ¿Y qué prestigio queréis conservar á quien si le dais facultades legislativas, no considerándole digno de llevar sobresi el nombre de poder legislativo, se le quita?

No se le ocurrió esto, no, señores diputados, á los legisladores de 1837. No se le ocurrió esto tampoco á los legisladores de 1856. Las cosas son ó no son: las instituciones, ó deben ser ó no deben ser claramente. ¿Puede y debe ser que haya Rey? Pues es preciso que lo haya con todas sus facultades, pero claras, expresas, á la luz del día. Es preciso que la Monarquía exista, no solo con sus ordinarias facultades, sino con todo el prestigio que su naturaleza reclama.»

El Sr. Cánovas pasa despues á tratar de la organización y facultades del Senado, y considerando lo que sobre esto dice el art. 60 y siguientes de aquella Constitución, añade:

«En el artículo de que se trata, que ya estaba en la Constitución del 56, y que no por eso desapruebo menos, se establece que las leyes de presupuesto y de crédito público se discutan igualmente en las dos Cámaras; pero que cuando haya divergencias predomine el dictamen de la Cámara de los diputados.

Y yo digo que para esto sería más natural que estas leyes no fueran al Senado; con esto habéis puesto en gravísimo riesgo el prestigio, la capacidad y la eficacia de la Cámara alta.

No se colocan impunemente las instituciones tan cerca del ridículo; no se formulan artículos de esta gravedad sin que éstos lentamente produzcan sus naturales consecuencias.»

Como este trabajo, para el poco espacio de que disponemos, se va haciendo demasiado largo, y además es muy fácil para los que no lo recuerden, pedir un *Diario de Sesiones* del día 8 de Abril de 1869, en este número del *Diario*, puede verse lo que el Sr. Cánovas seguía diciendo sobre el sufragio universal y otros principios de la referida Constitución.

Y si esto no fuera bastante, para el que quiera saber lo que el Sr. Cánovas pensaba y piensa sobre

la Constitución de 1869, no hay más que registrar los *Diarios de Sesiones* de 1876 y de 1877 y ver la campaña ardorosa que hizo contra el Código revolucionario.

Por hoy, y para rematar este artículo, nos bastará reproducir estas palabras que también literalmente tomamos del discurso del Sr. Cánovas á que nos hemos referido:

«La templanza es una de las más grandes virtudes civiles; la energía y el vigor en la lucha cualquiera los tiene; lo que no todo el mundo tiene, sino á muy pocos es dado, y solo á los verdaderamente fuertes, es la templanza.»

Reunión de la mayoría del Senado.

Corresponde en su forma y en su espíritu á la habida la noche anterior, diciendo de este modo el discurso del Sr. Sagasta:

«Siguiendo la costumbre establecida al abrirse las Cortes, he tenido la honra de convocar esta noche á la mayoría del Senado, como ayer tuve la honra de convocar á la mayoría del Congreso, y como en otros sitios se reúnen las minorías de uno y otro Cuerpo Colegiador para tomar todos los acuerdos necesarios, á fin de determinar la conducta que se crea conveniente seguir en la campaña parlamentaria que va á emprenderse en esta segunda legislatura. En tan satisfactoria ocasión tengo, en nombre del Gobierno y en el mio, el gusto de saludar á los señores senadores, y abriga la seguridad de que han de continuar dispensándonos, como hasta aquí nos han dispensado, toda su confianza y han de prestarnos su concurso para realizar la misión que nos está encomendada.

Nace esta seguridad de que el Gobierno está hoy tan resuelto como ha estado antes á mantener sus principios y á cumplir sus compromisos, sin acortar el paso y sin precipitar la marcha que hasta ahora ha seguido, convencido como se halla de que en la realización de aquellos principios y en el cumplimiento de estos compromisos consiste el equilibrio estable entre el orden y la libertad. (Muestras de aprobación.)

Ante todo debemos regocijarnos de un fausto acontecimiento que se ha realizado durante el interregno parlamentario. El cielo ha querido dar á nuestros Reyes una segunda hija, que viene á asegurar más la sucesión á la Corona y á ser lazo de unión entre dos augustas familias que se reparten la historia de la Monarquía española casi desde el comienzo de la unidad nacional. (Muestras de aprobación.)

El partido liberal aceptó el poder con el compromiso contraído ante el país y ante la Corona de llevar á la gobernanación del Estado, pero dentro de la legalidad constitucional vigente, todos los principios y todos los procedimientos que el partido constitucional había proclamado en la oposición.

No tiene, como ya he dicho en otra ocasión, interés el Gobierno en no cumplir esos compromisos, y que para cumplirlos no existe obstáculo alguno. (Bien, bien.) El Gobierno ha empezado á cumplirlos, y los cumplirá por completo.

Ha consagrado, no solo en la Península, sino también en las Antillas, la más amplia libertad de conciencia, de enseñanza, de reunión, de asociación y de imprenta; ha realizado importantes reformas económicas, algunas de las cuales, como la conversión de la deuda, han de ser timbre glorioso del partido constitucional y han de contribuir á que la nación española pueda presentarse pronto ante el mundo civilizado en perfecto estado de solvencia, y esto por primera vez desde que existe en nuestra patria, el sistema representativo. (Bien, muy bien.)

Para no ser prolijo en la enumeración de otras cuestiones que ha resuelto el Gobierno, porque ya anoche las expuse y no quiero pecar de minucioso, me limitaré á decir que se prepara á presentar en esta segunda legislatura leyes de tal importancia como la del Jurado, la de ayuntamientos, la de lo contencioso y otras varias administrativas y económicas que han de dar grandísimo impulso á la riqueza nacional.

Pues bien; esta política hasta hace poco tiempo parecía buena aun á nuestros propios adversarios, como lo demuestra la benevolencia con que nos trataban; esta política, repito, ha sido recibida con aplauso por todos los hombres políticos, con excepción de algunos amigos nuestros que decían que íbamos demasiado despacio, que no corríamos bastante.

Declaro con toda sinceridad que no comprendía los cargos que se nos han hecho; he llegado á comprenderlos al fin por una declaración que se atribuye á un conservador, conservador en el nombre, no en los hechos, aunque tenga gran autoridad entre los suyos, el cual, respondiendo á algunos de sus amigos que le hacían cargos sobre si excitaba ó no el movimiento de la izquierda, decía: «Es que si el partido liberal es prudente, tiene para mucho tiempo descanso el partido conservador; es preciso que el partido liberal corra mucho, es preciso que harte al país de libertad para que se cansen pronto de los liberales.» (Muestras de aprobación.)

El maquiavelismo es burdo, pero no ha sido lo bastante para algunos inocentes liberales, y los que no queremos pasar por inocentes procuraremos no hartar al país, procuraremos dar al país alimento que no le sacie, sino que le produzca buena sangre y larga vida. (Bien, bien.) Nuestra política es de reformas, pero de reformas prudentes, porque no tenemos prisa y no debe hacerse apresuradamente lo que puede hacerse con calma y con madura reflexión, bases del buen éxito, y que dan siempre brillantes resultados. Nuestra política es la que sin duda ha producido la debilidad, la disgregación de los elementos republicanos; nuestra política es la que ha contribuido á extender esa atmósfera que en todas partes se respira, esa tendencia á sustituir los medios legales á los medios violentos; nuestra política es la que ha disminuido las fuerzas que se mantienen fuera de la legalidad, y la que ha producido la aproximación á la monarquía de elementos importantes que, reconociéndola, han venido á aceptar toda la legalidad vigente. Las primeras fuerzas hubieran venido á la monarquía como las segundas si hubiesen tenido tiempo necesario para que el convencimiento, andando su camino, llegase á aconsejar la oportunidad de la evolución sin que-

branto de la dignidad de nadie y con confianza por parte de todos. (Bien, muy bien.)

Las buenas disposiciones, el deseo patriótico que inspiró este movimiento, no han bastado para evitar el que se haya venido á perturbar la política, se hayan introducido discordias en el partido liberal, y en qué momentos! cuando el hambre, cuando la miseria aflige á muchas comarcas de la Península, cuando la desgracia tiene sobrecogidos á nuestros territorios de Cuba y Filipinas por los desastres de que han sido víctimas, y cuando la Internacional, aprovechándose de estas circunstancias, trata de hincar su garra aprovechándose del hambre y de la situación en que se encuentran unas y otras provincias.

En estos momentos aflictivos se perturba la marcha tranquila de la política; en estos momentos aflictivos se pone al Gobierno en situación de que no pueda ocupar su tiempo, su inteligencia, su trabajo, su anhelo, sus desvelos en atender al remedio de estas tan grandes y considerables desgracias. (Muestras de aprobación.)

Yo no niego que el deseo haya sido patriótico; pero es preciso confesar que no ha sido el más oportuno, porque no es justo, tratándose de un país que goza de la libertad que el nuestro tiene, venir á perturbar la marcha tranquila de los partidos en momentos críticos, creando obstáculos á la acción del Gobierno.

Pero sea de esto lo que quiera, ese deseo patriótico ha nacido y ha producido un movimiento que si, como dije anoche, tiene por objeto afirmar la libertad, enalteciendo al mismo tiempo el prestigio de los poderes permanentes; si viene á contribuir al afianzamiento de la monarquía y al reconocimiento expreso de la dinastía legítima por nuevas fuerzas políticas; si viene, en una palabra, á armonizar la luz brillante de la libertad con el esplendor del trono, bien venido sea; en vez de crearle obstáculos le aplaudiremos con todo nuestro corazón y le prestaremos todo nuestro eficaz apoyo.

Pero si ese movimiento viene acompañado de reservas que los que somos sinceramente monárquicos no podemos aceptar, ó con condiciones que nuestra lealtad rechaza, entonces nos opondremos resueltamente á su paso y lo combatiremos con toda la inteligencia de nuestra cabeza y toda la energía de nuestro corazón. (Bien, muy bien.)

No es que tengamos preveniciones contra los que leal y francamente vienen hacia la monarquía, no; reconocemos, como no podemos menos de reconocer, que prestan con su conducta un servicio importante á las instituciones, al orden, á la libertad y al país; pero queremos que ese movimiento sea franco y no revele tendencias que nuestros deberes y nuestra lealtad tienen que rechazar necesariamente.

Este deber y esta lealtad ¿qué nos aconsejan? Seguir tranquilamente, sin preveniciones contra nadie, pero con resolución enérgica el camino que hemos emprendido de progreso pacífico, cumpliendo todas nuestras promesas y afirmando cada vez más el sentido, reformista sí, pero prudente, que caracteriza á la situación y que la había hecho simpática, como he dicho antes, hasta á sus mismos adversarios.

Los pueblos, y sobre todo los pueblos que, como el nuestro, por sus circunstancias gozan de libertad y que tienen que fijar su atención en los intereses morales y materiales y que atender al engrandecimiento de su naciente prosperidad, no apetecen las discusiones técnicas de la política.

Dejemos el camino de las aventuras políticas, ¡que no es para envidia la responsabilidad de los que las provocan en los actuales momentos! y dentro de la legalidad vigente aceptada por todos los partidos monárquicos, realicemos las reformas liberales que tiene el país derecho á exigirnos y nosotros el deber de implantar, cumpliendo nuestra palabra: nadie tiene derecho á exigirnos más.

Concluyo esperando que los señores senadores conformes con la política cuyas líneas generales he trazado en las pocas palabras que he tenido el honor de pronunciar, nos dispensarán su influencia y su concurso. Yo les anticipo en nombre de mis compañeros las gracias y les puedo asegurar que el Gobierno no se dará día de descanso hasta realizar los ideales del partido constitucional que, en nuestra opinión, son los que han de hacer la felicidad de España. (Grandes aplausos.)

El Sr. Ruiz Gomez: Me levanto por propio impulso y por indicación de varios amigos; me levanto para felicitar al Gobierno de S. M. por las manifestaciones que ha hecho con la elocuente palabra y con el corazón que todos reconocemos en el señor presidente del Consejo de ministros.

La mayoría del Senado saluda al Gobierno de S. M. y le ofrece un apoyo decidido y resuelto.

El señor presidente del Consejo de ministros ha expuesto con elocuencia suma y con una gran modestia los inmensos servicios que el mismo Gobierno ha prestado al país y á las instituciones.

Ma de contar el Gobierno de S. M. con el apoyo de la mayoría del Senado, porque el ministerio no se ha separado del camino que el partido constitucional se trazó antes de subir al poder.

No puede haber felicidad para España sin libertad y reformas y sin las instituciones, que no pueden estar al arbitrio de la voluntad ó ilusiones de los partidos que no piensan bien lo que quieren y lo que se proponen.

Libertad y Constitución; este es el programa del Gobierno; libertad y Constitución, respeto sincero y constante á las instituciones de este país, que son las que lo cubren como bandera nacional, bajo la que ha de arraigar su libertad y sus reformas. (Muy bien.)

El Sr. Sagasta propuso que una comisión nominadora designara la candidatura de los tres señores secretarios que ha de elegir la mayoría. La compusieron los Sres. Montejó Robledo, Ruiz Gomez, Caro y Cárdenas, Sanz y marqués de Hazas, que propusieron la reelección de los Sres. Abascal y Fuente Alcazar para la primera y segunda secretaría, y para reemplazar al señor marqués de Monsalud, al cual dedicó el Sr. Ruiz Gomez cariñosas frases en nombre de la comisión nominadora, al señor conde de Torrepedano.

Invitado por el Sr. Sagasta, el general Concha ocupó la presidencia, desde la que pronunció estas elocuentes palabras:

El señor marqués de la Habana: Señores senadores: Despues del elocuente discurso del señor presidente del

Consejo de ministros; despues de la manifestación hecha por un dignísimo senador de la mayoría, á mi no me corresponde en este momento más que adherirme á cuanto ha manifestado el señor presidente del Consejo de ministros, en mi condición de senador del reino.

Completamente de acuerdo con los principios que representa el Gabinete actual, cuya propuesta de presidente del Senado hecha en mi favor á S. M. el Rey ha tenido la dignación de aprobar, yo no podría en este momento, ni creo me cumple, entrar en nuevas consideraciones políticas despues de lo dicho por el señor presidente del Gobierno. Solo me corresponde decir que en ese elocuente discurso brillan las dos condiciones que caracterizan al señor presidente del Consejo de ministros: gran elocuencia en su modo de decir y gran modestia la de exponer los servicios que ha prestado.

Yo, aun cuando creo que los señores senadores deben imitar en todo al señor presidente del Consejo de ministros; opino que no pueden ni deben aplaudirle la modestia que ostenta S. S., porque los señores senadores estarán satisfechos de que al apoyar al Gobierno han hecho grandes servicios á la patria y á las instituciones. (Aplausos.)

Teniendo por bastantes estas palabras, saludo á los señores senadores, rogándoles su asistencia mañana, á la hora de costumbre, para la constitución definitiva de este alto Cuerpo colegiado y el nombramiento de las comisiones parlamentarias de carácter permanente.

Senadores presentes.

Martinez Campos (D. Arsenio).—Pavía, y Pavía (Francisco de Paula).—Camacho (Juan Francisco).—Jimenez Cuenca.—Conde de Villardompardo.—Moreno Benitez.—Sanchez Mora.—Mendinueta.—Parra (Bosolástico).—Montejó y Robledo (Teleforo).—Barroeta.—Sanz (Salustiano).—Marqués de la Habana.—Caro y Cárdenas (Javier).—Duque de Almodóvar del Valle.—Duque de San Lorenzo.—Marqués de Puentasanta.—Conde de Gavia.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—General Topete.—General Pieltain.—Murga (Martín).—Herreros de Tejada.—Diaz Quijano.—Alba.—Duque de Baena.—Moncasi.—General Tassara.—Diaz Jimenez.—Suarez Inclán.—Sanchez Bregua.—Biedma.—General Rey.—Puig.—Alonso Rubio.—Santa Ana (Manuel María).—Laguna y Gil (Jorge).—Alonso Colmenares (Eduardo).—Aineto (Gregorio).—Ruiz Gomez (Servando).—Domínguez Gil (Benigno).—Semprun.—Palau.—Duque de Letuan.—Moya (Francisco Javier).—Marqués de Caracana.—Rios Rosas.—Marqués de Bendaña.—General Ripuelme.—Hazas.—Sanchez Arjona.—Sacristan.—Conde de Baroja.—Conde de Mansilla.—Marqués de Castro-Serna.—Colmeiro.—Gallostra.—García Rizo.—Mingo.—Cabello Septien.—Marqués de Monsalud.—Chacon (Ricardo).—García (Diego).—Aguila y Mendoza (Antonio).—General Baldrich.—Vice-almirante Valcárcel.—Mauquero.—Marqués de Bedmar.—Basaran.—Arostegui.—General Sanz y Posse.—Fuente Alcazar.—Saavedra Bálgora.—Medina Vitorres.—Puigmoltó.—Marqués de Puerto-Seguro.—Barrón Ayuso.—Pelayo Cuesta.—Biera Terreros.—Marqués de Valdecañas.—Perez Albarraín.—Page.—Marqués de Penalarria.—Aveilla.—Lorenzana.—Requejo.—Teruel.—Vinas.—Marqués de Aguilera Real.—Calleja.—General Jovellar.—Villanova.—Cayo Escudero.—De la Torre Villanueva (José).—Terreros.—Hernandez de la Rúa.—Alau.—Total, 100.

Senadores adheridos.

Shelly (Eduardo).—Roger (Gil).—Crespo de la Serna (Leon).—Roger y Vidal (Tomás).—Cuesta y Santiago (José).—Cañellas (Rafael).—Santa Cruz.—Ramirez Carmona (Francisco).—Malpica (Felipe).—Girona.—Fernandez Amores (Antonio).—Ulloa y Rey (Benito).—Garbó (Buenaventura).—Lopez Borreguero (Amaro).—Marqués de Valderas.—Fernandez de la Hoz (José María).—Madrazo (Federico).—Pinedo (Cipriano).—Collazo.—Hombre (Segundo).—Hornachuelos.—Marqués de Almanzora.—Fornan-Nuñez.—Mazo.—Valera.—Cuesta y Santiago (José).—Amus.—Moll.—San Juan.—Ibarra.—Avisado.—Isasa y Mansilla.—Conde de Soto Ameno.—Leopoldo Maldonado.—De la Cuesta (José).—Marqués de San Adrian.

Total entre presentes y adheridos, 136.

Organización del poder judicial.

No hemos de estendernos en largas consideraciones para contestar á *El Imparcial* que sigue sosteniendo sin razon alguna legal que el ministro de Gracia y Justicia carece de facultades para determinar las condiciones de ingreso y ascenso en los cargos de la judicatura á que afecta la reforma de la ley de 15 de Junio del corriente año, porque la cuestión es tan clara como la luz del medio día.

La ley citada autoriza al Gobierno, según sus palabras textuales, para proceder al establecimiento del juicio oral y público y de los tribunales colegiados, determinando al efecto en su base segunda los funcionarios que han de constituir las nuevas Audiencias. Ahora bien; ¿puede llevarse á cabo el nombramiento de estos funcionarios con arreglo á las disposiciones de la ley de 1870? Evidentemente no, puesto que en aquella fecha ni existían, ni tenían para qué existir esos cargos.

Y sin ellos, y sin proceder á su provision, ¿comprende *El Imparcial* que el Gobierno pueda establecer los tribunales colegiados para lo criminal? Vea nuestro colega con cuánta injusticia ha procedido al censurar al Sr. Alonso Martinez, negándole una facultad, sin la cual el mandato de las Cortes, según dijimos en nuestro artículo anterior, sería letra muerta. Con su criterio, el ministro contraería responsabilidad si no estableciese el juicio oral y público, pero al propio tiempo hallárase en la imposibilidad de dotar á las nuevas Audiencias del personal consiguiente, y si por obra milagrosa salvaba este escollo, hallárase en un día dado, muchas de las Audiencias territoriales y gran número de los juzgados de primera instancia, sin funcionarios que ejerciesen las consiguientes atribuciones, por ser deficiente y defectuosa la ley de 1870.

¿Es esto posible, ni que los representantes del país dejasen de proveer este desbarajuste y desorganización, si la ley de 15 de Junio no contuviese la autorización que *El Imparcial* niega al Gobierno?

No se obstine, pues, el diario democrático en proseguir en un camino sobrado difícil y resbaladizo; porque es axiomático que cuando el poder legislativo faculta al Gobierno para el planteamiento de una reforma, esa facultad lleva consigo los medios necesarios para realizarla.

Lo contrario sería pretender un absurdo.

Baste, pues, con lo indicado; porque á nadie que no cierre los ojos á la evidencia habrá de ocultarse que el ministro de Gracia y Justicia no solo podía alterar la ley de organización del poder judicial, sino que se encontraba en el imperioso é ineludible deber de hacerlo, adicionándola y completándola con reglas relativas á la provision de los cargos á los cuales afecta la alteración introducida en la parte procesal de nuestra legislación.

¿Qué queda, por tanto, de los inmotivados ataques dirigidos por *El Imparcial* al ministro de Gracia y Justicia? Absolutamente nada, pues que ni siquiera sostiene ya el turno establecido para los abogados llevará, según suponía, el trastorno y desorganización a la carrera judicial, ni nosotros hemos de atormentar su imaginación recordándole dónde ha nacido el precepto que él tanto vitupera.

Para terminar, debemos advertir á nuestro colega que no es extraño que en la transición del antiguo al nuevo sistema de enjuiciamiento se tropiece con ciertas dificultades inevitables en todos los periodos como el de que se trata, por más que seguramente no ocurrirán en la instrucción de los sumarios los inconvenientes que se apuntan, puesto que se procede con gran cautela, del mismo modo que hubo de procederse al plantear la ley, aunque en ello haya motivo de censura, según *El Imparcial*, con objeto de que cuando se constituyan las nuevas Audiencias entiendan éstas desde luego en las causas cuyo primer periodo haya por completo terminado.

EL CRÍMEN DE BRUSELAS.

Audiencia del día 1.º

La audiencia comenzó á la hora acostumbrada, presentando el abogado general al tribunal algunas nuevas piezas del proceso recibidas por el correo del día anterior. El presidente mandó unir las al proceso y que se diese conocimiento á la defensa. Continuando el

Interrogatorio de más sirvientas,

se presenta Luisa Mellera declarando, como las anteriores, que llamaba mucho la atención entre la servidumbre la asiduidad con que Armando Peltzer iba á casa de sus amos; pero añadiendo que nunca había visto nada que fuese indecoroso.

Cuando estaban solos en una habitación—dice—siempre tenían la puerta abierta. La testigo declaró también que la señora tenía costumbre de quitarse todas las tardes el corsé, excepto los días que tenía convidados á comer.

La defensa hizo las siguientes preguntas:
M. Picard (defensor). ¿Qué clase de camisa tenía puesta la señora el día en que sufrió el ataque nervioso?

—Una camisa cerrada hasta el cuello.
El presidente.—Un testigo (María Pfister), ha dicho que la señora estaba desnuda de medio cuerpo.

—El Sr. Peltzer la echó bastante agua con una esponja; yo fui á mudarla la ropa, y no vi que la señora estuviese desnuda.

—¿Cree la testigo que aquella crisis fuese fingida?

—Aquella crisis no fué sino mucho mayor que otras que acostumbraba á tener la señora.

M. Legenne (defensor).—¿No tenía la señora la costumbre de llevar ella misma á su hijo al colegio algunas veces y de acompañarlo al gimnasio?

—Sí.
Terminada esta declaración se presenta María Dierckx.

La testigo dice que en los primeros días de la desaparición de M. Bernays, la señora creyó que se habría vuelto loco, y temía hasta tal punto verlo entrar loco furioso, que se encerraba en su cuarto por las noches.

Después del 7 de Enero—dice—la señora recibió una visita que no debía ser de Armando, porque á este último lo vi el día del entierro, y no es el mismo que fué á ver á la señora.

—¿Os han dicho alguna vez que la señora era la querida de Armando?

—Jamás! La señora es incapaz de ser la querida del Sr. Peltzer. (Sensación.)

El Abogado general.—¿Hubiera sido posible penetrar de noche en casa de Bernays sin despertarlo?

—No.
—¿Salíó la señora de casa el día 3 de Enero?

—No.
—¿Padece la señora de crisis nerviosas?

—Sí, tenía crisis formidables.

—Cuando la señora se levanta, ¿cómo deja la cama?

—Como si nadie hubiese estado en ella. Un día se lo dije á la señora, y me dijo: «Lástima que no estuviera aquí M. Ketels, para oírle.» Yo no sé lo que quería decir con eso.

Presta en seguida declaración Eliva Van Welder, que dice que después del 7 de Enero estuvo á verla un hombre que llevaba toda la barba.

El Presidente.—Mirad al acusado Armando. ¿Es ese?

—Sí, el que lleva toda la barba.

Signen á éste los testimonios de varios criados que sirvieron á la señora en las aguas de Creuznach, y todos dicen que allí estuvo Armando, pero que en su conducta nadie tuvo que reprochar nada, ni nadie reparó en ellos.

Después declaran varios criados de Armando, y todos convienen en que muy frecuentemente llevaban cartas á la señora Bernays; que entre ellos se murmuraba si sería su querida; pero que nada sabían por haberlo visto, porque la señora Bernays iba pocas veces á casa de Peltzer, y cuando iba más bien veía á la hija que al padre.

También se muestran todos conformes en que Armando tiró pocos días antes de Noche Buena un tiro en su cuarto, y dijo que había sido para hacer un ensayo.

Solo un testigo dijo que había diho su amo que era por asustar á los obreros.

Este mismo testigo dice que su amo le había recomendado que no dijese nada de eso á los jueces.

El último testigo de esta audiencia es Víctor Pecher, tío de la señora Bernays. Su testimonio comienza haciendo la historia de la vida conyugal de los esposos Bernays, que ya saben nuestros lectores no era muy cordial: se fija en los detalles del arreglo del *modus vivendi* en que intervinieron.

Preguntado por las relaciones que sostenían Armando Peltzer y M. Bernays, dijo que eran muy cordiales y que éste parecía no poder pasarse sin aquel.

Bernays—dice—estaba constantemente con monsieur Peltzer y le atraía á su casa valiéndose de todos los medios posibles.

—¿Es verdad que cuando la señora estaba ausente Bernays invitaba también á Armando á comer?

—Lo he oido decir muchas veces.

M. Picard (defensor).—¿Qué pensais del carácter del Sr. Bernays?

—Era un hombre inteligente, activo; pero violento aunque muy obsequioso con las personas que podían serle de alguna utilidad.

—¿Era interesado?

—El interés era el móvil de todas sus acciones.

—¿No hay alguna circunstancia de sus caracteres

que es haya llamado más particularmente la atención?

—Apenas se casó Bernays se convirtió al catolicismo. Inmediatamente se hizo mason; sin embargo, se daba aires de israelita.

—¿Y el carácter de la señora Bernays?

—La señora Bernays tiene un corazón generoso y una tendencia irresistible á socorrer á los que sufren. Ella habrá podido cometer inconveniencias con las personas que tratan de presentarla bajo un punto de vista poco conveniente; pero... (el testigo levanta la voz) pero yo afirmo con energía que la señora Bernays es de una naturaleza honrada incapaz de una acción vergonzosa. (Sensación.)

Todas las respuestas de este testigo van encaminadas á probar la inocencia de su sobrina y á hacer resaltar su carácter caritativo y benditoso.

La sesión terminó á las tres y se citó para el día siguiente á las nueve y media.

Paris 3.—Los periódicos belgas recibidos hoy publican detalles del interrogatorio de la señora Bernays, la cual confesó que existían graves disensiones entre ella y su marido, quien la maltrató varias veces; pero negó que ella hubiese solicitado jamás el divorcio, aunque era imposible la vida común.

Anoche fué robada en la estación de Blois (línea de París á Burdeos) una saca de correos llena de cartas.—Fabra.

OFICIAL.

FOMENTO.—Real orden dando las gracias á los individuos que han compuesto el tribunal de oposiciones á las plazas de directores anatómicos de las escuelas de Veterinaria de Córdoba y Zaragoza.

ESTADO.—Subsecretaría.—Relacion de las condecoraciones, cuya concesión ha sido confirmada y las caducadas.

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABRA.

El Cairo 3.—Arabi ha comparecido hoy ante el Consejo de Guerra acusado sólo del delito de rebelión armada.

Arabi ha confesado su culpabilidad. El Consejo se ha reunido despues y hoy mismo dará sentencia.

Dícese que los términos de ésta habian sido redactados previamente de acuerdo con el gobierno inglés.

Constantinopla 3.—El Diario Oficial publica un decreto nombrando de nuevo á Said-Bajá ministro de la Guerra.

Se han hecho otros nombramientos ministeriales; pero todavía no se han hecho públicos.

El Cairo 3 (tarde).—El Consejo de Guerra acaba de dar su sentencia condenando á Arabi á ser pasado por las armas por el delito de rebelión.

Inmediatamente despues el jefe ha dado un decreto conmutando la pena por el destierro perpetuo.

Se cree que Arabi se retirará á un territorio inglés.

Constantinopla 3.—El Diario Oficial, rectificando, dice que Said-Bajá ha sido nombrado visir, presidente del Consejo de ministros, y no primer ministro.

Aarigi-Bajá ministro de Negocios Extranjeros, Edib-Bajá de Hacienda, Osman-Bajá de la Guerra y Harran-Bajá de Marina.

Akif-Bajá presidente del Consejo de Estado. Los demás ministros continúan en sus puestos.

Londres 4 (Via Vigo).—El ministro de Colonias conde de Kimberley ha expedido una real orden en la cual declara que habiendo estudiado detenidamente el informe de la comision sobre el asunto de los refugiados cubanos Maceo y Rodriguez, ha decidido la destitucion del secretario colonial de Gibraltar y la del jefe de policia, haciendo al mismo tiempo un severo apercibimiento al magistrado de aquella plaza sobre la conducta que observó con motivo de dicho incidente.

Berlin 4.—El príncipe de Bismarck, ha regresado á esta capital.

Se dice que vá á tomar una parte muy activa en la política extranjera.

Londres 4.—El Daily News dice que la Puerta ha decidido desear la proposición de Alaka-Bajá, gobernador general de la Rumelia, que tiende á rebajar á la mitad el tributo de dicha provincia á la Puerta.

AL MENUDEO.

En la puerta de la parroquia de San Marcos fué detenida anoche una tomadora en el instante mismo de hurtar un portamonedas á una señora.

Al ser conducida á la prevencion arrojó otro bolsillo, y cuando la registrarán más tarde se le ocupó un tercer portamonedas, 11 resmillas de papel de cartas, un talon de dos abanicos, varias monedas y décimos atrasados de la lotería nacional.

La Sociedad Ginecológica Española celebrará el viernes próximo, á la una de la tarde, la sesión inaugural de su noveno curso académico de 1882 á 1883, en el local de la Real Academia de Medicina (Cedaceros, 13, bajo).

El secretario general, D. Angel Fernandez de Velasco, leerá la Memoria de los trabajos que han ocupado á la Sociedad en el año anterior, y el socio de número D. Angel Rodriguez Rubi y Pacheco, la oracion inaugural que versará sobre «La educación de la mujer.»

El precio medio que han obtenido los fondos públicos en el mes de Noviembre último, fué el siguiente:

Denda del 3 interior, 28'275; exterior, 29'250; 4 por 100 interior, 64'850; exterior, 64'395; ferro-carriles, 56'300; acciones de Obras públicas, 86; denda amortizable del 4, 78'335; billetes hipotecarios de Cuba, 98'895; cédulas del Banco hipotecario al 6, 101'750, al 5, 98'825.

Una comision del ayuntamiento de Segovia, ha entregado al señor conde de Sepúlveda un magnifico cuadro hecho á pluma en que se ostentan las tres joyas que atesoran aquella histórica ciudad; el acueducto, el alcázar y la catedral, destacándose en su centro la estacion del ferro-carril que ha de poner en comunicacion á dicha capital con Medina del Campo.

Encabeza al cuadro una dedicatoria al mencionado conde que tanto ha trabajado para dotar á su país de tan civilizadora vía.

El trabajo, que es notable, débese á la pluma de D. Tomás Maeso.

Ayer firmó el señor ministro de la Gobernacion la real orden de que nos ocupamos dias pasados, autorizando para que se trasladen á Sevilla los restos mortales del preclaro hijo de aquella ciudad, el Excmo. Sr. D. Nicolás María Rivero, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 18 de Marzo de 1848.

Terminadas las oposiciones á las notarias vacantes en el territorio del colegio de Madrid, el tribunal ha formulado las propuestas en terna, habiéndose recibido ya las mismas en la direccion del ramo.

Ocupan los primeros lugares en las tres ternas, los Sres. D. José Montant y Trigueros, D. Magdaleno Hernandez y D. Julian de Pastor y Rodriguez, que son los aspirantes que han obtenido calificación de sobresalientes.

En la guardilla de la casa núm. 9 de la calle del Dos de Mayo, fué encontrado ayer el cadáver del inquilino que la habitaba, creyéndose falleció repentinamente.

La comision designada por el comité provincial democrático para ofrecer los respetos al Sr. Salmueron, visitó ayer á este hombre público.

Aunacion telegráficamente de París, que la duquesa de Chaulnes ha perdido definitivamente el ruidoso pleito que en reclamacion de sus hijos ha seguido contra su suegra la duquesa de Chevreuse.

El tribunal ha declarado moralmente desacreditada á la primera y por tanto indigna de tener la tutela de sus hijos.

La notable Memoria de los trabajos realizados por la junta provincial de beneficencia de Madrid, hace notar el progresivo desarrollo que, merced á sus incesantes esfuerzos, va adquiriendo de dia en dia el caudal destinado al alivio de las apremiantes necesidades de las clases menesterosas; expone en detalladas relaciones que comprueban las cuentas de todas las fundaciones que administra, los ingresos y gastos ocurridos en cada una durante el periodo citado, y sintetiza en un curioso resumen, que ha invertido 52.978 pesetas 52 céntimos en facilitar la toma de estado á 44 doncellas, huérfanas pobres y de buena conducta; 10.719'02 pesetas en pensiones para estudios de los 22 alumnos á quienes costean sus carreras las obras pias que la junta dirige, y 45.488'16 pesetas en limosnas distribuidas entre 1.946 pobres enfermos y vergonzantes, á quienes diariamente socorre en la proporcion que los recursos permiten.

En el Centro de Asturianos dará mañana martes, á las ocho y media de la noche, una conferencia el ex-diputado é ilustrado catedrático de la universidad literaria de Oviedo, Dr. D. Guillermo Estrada y Villanueva, y el jueves, 7, disertará don Rafael del Valle sobre el tema: *Condiciones climatológicas de la region Norte de España y especiales de Asturias.*

Anoche promovieron una riña varios sugetos en una taberna de la plaza de la Paja, sobre cuestion de un baile, resultando uno de ellos gravemente herido de una puñalada en el costado.

El herido, que se llama José Lago, de 38 años de edad, jornalero y casado, parece que pegó antes un palo á uno de sus contrincantes.

El agresor apeló á la fuga, no pudiendo ser habido.

Al Sr. Perez de Rivera, jefe de orden público de esta provincia, le entregó ayer el señor gobernador las insignias de comendador de la Orden Austriaca Francisco José con que ha sido agraciado por el emperador de Austria.

El ministro de la Gobernacion prepara un decreto que viene á ser una ampliacion ó reglamento del de 27 de Febrero de 1852, de Bravo Murillo, relativo al modo de contratar de las diputaciones y los ayuntamientos.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros Hipotecaria del Banco Ibérico, 3.558 pesetas, por siete impositores al 6 por 100 y 27 al 5 por 100, y se devolvieron 4.025 pesetas á petición de dos imponentes.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 223.934 pesetas por 2.185 impositores, de las cuales son nuevas 240, y se han satisfecho en los dias 1, 2 y 3, 204.004 pesetas á solicitud de 362 imponentes, 222 de ellos por saldo.

En la calle de la Reina, núm. 8, tenencia de alcaldes de Buenavista, se reúnen el día 5 de Diciembre, á las ocho de su noche, los señores propietarios interesados en la construccion de la alcantaria general para el servicio de la carretera de Aragon y sus calles afluentes, desde la casa de Chicote hasta la Puerta de Alcalá.

En la calle del Peñon fué ayer mañana descubierto un escaló que comunicaba con el almacén de curtidos establecido en dicha calle. La ronda de alcantarillas halló una espuerta con la arena de las escavaciones hechas.

En la madrugada de ayer, y á consecuencia de una disputa suscitada entre dos sugetos á la salida del baile del *Ramillete*, uno de ellos asestó al otro una puñalada en el costado, siendo llevado el herido al hospital.

El agresor fué preso.

Hoy ha terminado en Sevilla el tríduo en honor de la Virgen de los Reyes, que han celebrado los cabildos catedral y parroquial, para implorar el beneficio de las lluvias.

A la procesion que recorrió ayer las principales calles de aquella ciudad, asistieron el ayuntamiento y varias corporaciones invitadas al efecto.

Dice un periódico de Almería que hace pocos dias dos hombres armados detuvieron por sorpresa el coche-correo que desde Baza á Purchena conduce la correspondencia pública. Despues de registrar todo el vehiculo, se llevaron una corambre de aceite. El objeto de la sorpresa del coche era robar á dos pasajeros un cofre que custodiaban.

La Guardia civil de Baza ha detenido á los dos ladrones, encontrando en la casa de uno de ellos la corambre de aceite robada.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Mucha concurrencia de senadores.

En las tribunas poca animacion.

Abierta la sesión á las tres.

El señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, subió á la tribuna y dió lectura del real decreto de apertura.

En virtud del real decreto que he tenido la honra de leer, declaro legalmente abiertas las Cortes del reino, en cumplimiento de la Constitución.

Leida el acta de la junta preparatoria y el despacho de oficio durante el interregno parlamentario, fué aprobado. En cumplimiento del art. 205 del reglamento, procedióse á la eleccion de los secretarios.

(En el escrutinio de la votacion de secretario primero ocurrió un incidente curioso: Apareció un resguardo de una cantidad, que el marqués de Villamejor depositó en la urna en lugar de la papleta. Notado el error por el secretario, el señor presidente dió cuenta de él, y siguió el escrutinio.)

Al terminar resultó elegido el Sr. Abascal por 108 votos contra 83 que obtuvo el señor conde de la Romera, de 196 senadores que tomaron parte en la votacion.

En la votacion del segundo secretario tomaron parte 180 senadores, obteniendo el Sr. Fuente Alcazar 109 votos; el Sr. Merelo, 67 y cuatro papletas en blanco, resultando elegido el Sr. Fuente Alcazar.

(El Sr. Moreno Benitez ocupa la presidencia.) En la votacion de tercer secretario, 184 senadores, y obtuvieron votos, el conde de Villardompardo, 102; señor de Rubianes, 77; Sr. Comas (D. Augusto), 2 y tres papletas en blanco; resultando elegido el señor conde de Villardompardo.

(El señor marqués de la Habana ocupa la presidencia.) Y en la del cuarto tomaron parte 200 senadores, y obtu-

vieron votos, el señor conde de la Romera, 101; el Sr. Comas, 94; el señor de Rubianes, 1 y una papleta en blanco; resultando elegido cuarto secretario el señor conde de la Romera.

El Sr. Presidente declaró terminada la mision de los secretarios por razon de edad, y propuso un voto de gracias, que fué acordado, para dichas señores.

Procedióse á la eleccion de la comision de actas graves, resultando reelegida, por 80 votos, la del año anterior, compuesta por los Sres. Alonso Colmenares, Suarez Inclán, Gallostra, Saavedra Bálgora, Maluquer, Ramirez Carmona y Hernandez de la Rúa, contra un voto que obtuvo la candidatura propuesta por las oposiciones, formada por los Sres. Barzanallana (D. José), Polo, Merelo, Torrealanz, Tejada de Valdesera, Alcalá Zamora y Mena y Zorrilla.

Orden del día para mañana: Sorteo de las secciones. Se levantó la sesion. Eran las cinco.

CONGRESO.—Abrióse la sesion poco despues de las dos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(Escasa concurrencia en las tribunas, donde se ven algunas señoras. En los bancos gran número de diputados, excepto los conservadores, que todavía están reunidos. Los diputados de la izquierda ocupan sus asientos debajo del reloj.)

En el banco azul se hallan los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Guerra, Gracia y Justicia, Marina y Gobernacion. Faltan el Sr. Martos y sus amigos, el general Lopez Dominguez, Meret y otros.

El señor presidente del Consejo (de uniforme) subió á la tribuna y leyó el decreto declarando abierta la segunda legislatura.

Despues dijo: En atencion al decreto que acaba de leerse, en nombre y por encargo de S. M. el Rey, declaro abierta la segunda legislatura, con arreglo y en los términos marcados en la Constitución de la monarquía española.

El señor Presidente (Posada Herrera): Queda abierta la legislatura de 1882 á 83.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso), como secretario, leyó el acta de la junta preparatoria de ayer, la lista de los diputados que se hallan actualmente en Madrid y los artículos del reglamento que se relacionan con la eleccion de mesas.

El señor Presidente: Se procede á la eleccion de presidente.

(Durante la votacion van entrando en el salon bastantes diputados. El Sr. Cánovas, que despues de entregar su papleta al Sr. Posada Herrera, se confundió entre el grupo que delante de la presidencia formaban los diputados, se encontró casualmente con el Sr. Castelar, y despues de los abrazos de ordenanza entre dos amigos hablaron un poco (estábamos muy lejos para oírlos.)

Pero el Sr. Cánovas se encogia mucho de hombres dando á entender que no le convenian las razones del señor Castelar.

Esta conversacion duró poco. El Sr. Cánovas, que se dirigia hacia la puerta de salida, se encontró tambien casualmente con el Sr. Martos que en aquel momento entraba. Tambien se abrazaron con efusion para separarse un poco de los diputados que á uno y otro seguian, para conferenciar á sus anchas. Tampoco sabemos lo que hablaron; pero esta conversacion duró más tiempo que la anterior.

A todo esto la votacion habia terminado dando el resultado siguiente:

Sr. Posada Herrera: 223.

Sr. Lopez Dominguez: 82.

Papeletas en blanco dos, y una anulada que correspondia á la candidatura de secretarios ministeriales. (Gran satisfaccion entre los ministeriales. Las oposiciones no ocultaban su sorpresa.)

Procedióse á la votacion de vicepresidentes.

Durante ella gran parte de las personas que habian acudido á presenciar desde las tribunas la sesion, se retiraron desconsoladas, porque lo que en el salon pasa es bastante monótono.

En la tribuna de señoras y acompañada de algunas otras artistas, está la simpática niña Gema Cuniberti.

Entra en el salon el Sr. Sagasta, y despues de saludar á varios diputados de la mayoría, se dirige al Sr. Moret, conversando ambos por breves momentos. El Sr. Moret se dirigió despues hacia la puerta de salida, donde estaban los Sres. Puigcerver y Nieto, que en union del Sr. Sardoal se habian abstenido de votar la candidatura de oposicion, sosteniendo con ellos una conversacion muy viva.

Resultado de la votacion de vicepresidentes:

Sr. Angulo, 203.

Sr. Nuñez de Arce, 216.

Sr. Gullon, 202.

Sr. Linares Rivas, 65.

Tambien obtuvo un voto el Sr. Nuñez de Haro, y además hubo una papleta en blanco.

El señor Presidente: Quedan elegidos vicepresidentes: por este orden, los Sres. Nuñez de Arce, Angulo, Gullon y Linares Rivas.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.)

Procedióse á la eleccion de secretarios, resultando elegidos los señores:

Rey, 180.

Ruiz Martinez, 115.

Moral, 113.

Ordenez, 90.

Ollas, 8.

A propuesta del Sr. Posada Herrera se concedió un voto de gracias á los cuatro secretarios de edad.

El señor Presidente: No cumpliria con mi deber si no diese las gracias por haberme elevado por segunda vez á este alto puesto.

No tengo imaginacion suficiente para expresarme á la altura que vosotros mereceis, pero en cambio siento lo bastante y mi alma os agradece esta segunda prueba de distincion.

Me propongo seguir en esta la misma conducta que en la legislatura anterior, y si bien es cierto que la atmósfera política suele variar algunas veces, yo afortunadamente estoy acostumbrado á las elevaciones de temperatura, y nada de cuanto ocurrir pueda ha de s rprenderme.

Me ocurre á mi en este sitio una cosa parecida á lo que le pasa con los pasajeros al capitán de un buque, que ha hecho ó piensa hacer una travesía muy larga. Las amistades y las relaciones son más íntimas á medida que el tiempo pasa, y si bien es cierto que la confianza que se adquiere puede dar lugar á ciertas faltas, esto ocurre pocas veces ó no ocurre nunca porque el capitán y pasajeros conservan intacta su dignidad y guardan los deberes y las consideraciones que la educacion impone.

Todos, pues, aun aquellos que en el secreto de la urna hayan podido votar en contra mia, pueden contar desde luego con la benevolencia del presidente, porque yo solo deseo la grandeza de la tribuna que por vuestra consideracion presido. (Muestras de aprobacion.)

Se dió cuenta del despacho ordinario, y despues de acordarse que el Congreso celebre sesion todos los dias, á las dos de la tarde, y de señalarse como orden del día para mañana sorteo de secciones y nombramiento de comisiones, se levantó la sesion.

Eran las cinco y media.

El cuerpo de artillería ha acordado celebrar solemnes horas el día 5 del corriente en la iglesia del Carmen, suprimándose la acostumbrada funcion de Santa Bárbara, á consecuencia de las desgracias de los Debers.

Acercas de la noticia publicada ayer por algunos periódicos relativa á una conspiracion de carácter socialista descubierta en Jerez, dice *El Guadalete* periódico de aquella localidad:

«Segun hemos sabido y segun de público se dice, ayer fueron presos unos sesenta individuos, trabajadores todos, por suponerseles afiliados á una sociedad clandestina, de carácter socialista. Las prisiones

Anoche tambien se nos dijo que ayer á las once pegaron fuego á un pajar en la cañada del Carrillo, de la propiedad del Sr. Armario. No conocemos más pormenores.

Los acuerdos ayer tomados por los conservadores en la reunion de ex-ministros, fueron los siguientes:

1.º Que el partido conservador aprobaba y aplaudia el movimiento de la izquierda sin reservas y sin pedir aclaraciones de ninguna especie.

2.º No combatir al nuevo partido hasta que, si llega al poder, formule por medio de proyectos de ley su programa político.

3.º Atemporar su actitud en lo referente á cuestiones de conducta á la de las oposiciones.

Para llevar la voz del partido en la alta Cámara, se designaron á los Sres. Elduayen, Orovio y marques de Molins.

Dice el Diario de Barcelona hoy recibido:

«Sabido el Excmo. señor capitán general que D. Pedro Valls, que mandó últimamente una partida armada en la provincia de Lérida, trataba de ponerse al frente de otra, por la parte de Moncada, cuyo sugeto proyectaba para ello salir anteanoche de esta ciudad, dió disposiciones para su captura. En la plaza de la Universidad fué anteanoche cogido dicho Pedro Valls, siendo inmediatamente conducido al castillo de Monjuich, y puesto á disposición del señor fiscal, que tenia ordenada su prision.»

Segun El Imparcial, en representación del señor duque de Veragua, presidente del distrito del Hospicio, fué su hermano, Sr. Colon (D. Fernando), y otros dos individuos del comité.

Nos parece que El Imparcial dá á este paso más alcance del que tiene propiamente.

Una noticia de El Liberal:

«Persistiendo, al parecer, el Sr. Montero Rios en su propósito de no prestar juramento, el Sr. Becerra será el jefe de esta agrupacion en la Cámara de los diputados, si bien el verdadero director parlamentario, más ó ménos visible, será el Sr. Martos.»

Insiste El Imparcial de hoy en que el duque de la Torre leerá en el Senado sus discursos, en el cual se desarrolla todo un plan de gobierno, pidiéndose el restablecimiento de la Constitución de 1869. Esto último es lo que nosotros dudamos, si por restablecimiento ha de entenderse la Constitución del 69, sin atenuantes ni mutilaciones.

Hoy ha firmado S. M. el Rey las disposiciones siguientes de Marina:

Reales decretos disponiendo que el capitán de navío de primera D. Eduardo Butler y Anguita cese en el cargo de segundo jefe del apostadero de la Habana y comandante general de su arsenal, cuando cumpla el tiempo reglamentario.

—Nombrando para el anterior destino al capitán de navío de primera D. Diego Mendez Casariego y Arangua.

—Autorizando al ministro de Marina para la adquisicion en Inglaterra de los juegos de máquinas y calderas, necesarios para el cañonero Concha y cruceros Infanta Isabel y Don Juan de Austria.

Además se han aprobado las siguientes propuestas:

Para segundo comandante del crucero Navarra al capitán de fragata D. Luis Serra y Rivero.

—Para comandante de la provincia marítima de Sevilla y capitán de su puerto, al capitán de navío D. Angel Topete y Carballo.

—Para mayor general del apostadero de la Habana, al capitán de navío de primera clase D. Federico Martínez y Pérez Maffaix.

—Para jefe de armamentos del arsenal de la Habana, al capitán de navío D. Juan Garcia y Carbonell.

—Para segundo jefe del crucero Velasco, al teniente de navío D. Mariano Torres y Garcia de Quesada.

Segun telegrama recibido en el ministerio de la Gobernacion, en las obras de la línea férrea de Mérida á Sevilla ha sido arrollado por un wagon cargado de sillería un operario de los que trabajan en la misma, quedando muerto en el acto.

Junto á la calle de Villamagna ha ocurrido esta mañana una terrible desgracia.

Un individuo que se dirigia á la Puerta del Sol en el tranvía del barrio de Salamanca tuvo la imprudencia de bajarse por la delantera del carruaje, siendo arrollado por éste, pasándole ambas ruedas por el muslo derecho, que quedó separado del cuerpo.

En tan grave estado fué conducido á la Casa de Socorro de la calle del Barquillo, y de allí al hospital General.

La Academia Española ha puesto á disposicion de la Junta de Socorros para Cuba y Filipinas, la suma de 1.000 pesetas.

Por igual cantidad se han suscrito los banqueros Sres. Weisweiler y Baüer.

Los vecinos del distrito de la audiencia, han elevado una exposicion al ayuntamiento pidiendo se permita en las fiestas de Navidad la venta de aves en las calles y forma acostumbrada en años anteriores.

Hoy no han celebrado sesion por falta de número la diputacion provincial y el ayuntamiento.

Banco de España.

La Gaceta de hoy ha publicado el balance del Banco de España correspondiente al mes de Noviembre último:

La cuenta de caja ascendia en fin de dicho mes á la suma de 45.043.366'82 pesetas, correspondiendo á efectivo metálico, 25.445.604'68, pastas de plata, 1.954.848'64, Casa de Moneda, pastas de plata, 6.010.642'50. Efectos á cobrar en 30 Noviembre, 11.632.771.

El efectivo en las sucursales ascendia en la indicada fecha á 69.820.828'83. En poder de comisionados 14.453.897'69. En el de conductores pesetas 2.649.295'38.

El total metálico ascendia en fin del mes anterior á la cantidad de 131.967.388'72 pesetas.

La cartera en Madrid se elevaba en 30 del referido mes de Noviembre á la cifra de 590.360.958'24 pesetas, y en las sucursales á 110.503.989'61.

Los billetes emitidos ascendian á la cantidad de pesetas 327.058.275, correspondiendo á Madrid 188.888.275 y á las sucursales 138.175.000.

Los depósitos en efectivo en Madrid se elevaban á pesetas 25.653.492'12, y en las sucursales á 17.677.819'73.

Por último, las cuentas corrientes en la central ascendian á 111.013.970'98 pesetas, y en las sucursales á 59.126.640'82.

Comparadas las anteriores cifras con las del balance de Octubre, se observan las siguientes diferencias:

En el efectivo metálico hubo una baja en Noviembre de pesetas 1.969.446.

En pastas de plata en el balance que examinamos, figura en caja 1.954.848, y no existia cantidad alguna en Octubre, así como en este mes habia en la Casa de Moneda pastas de oro 989.681 pesetas, y nada figura en Noviembre.

En pastas de plata Casa de Moneda aparece una baja en Noviembre de 1.390.170 pesetas.

El efectivo en las sucursales aumentó en Noviembre en la cifra de 13.724.534 pesetas; en poder de los comisionados hubo una baja de 3.873.407, y en el de conductores la diferencia es insignificante.

En el total metálico aparece un aumento en Noviembre de 7.853.291 pesetas.

La cartera en Madrid tuvo un alza en Noviembre de 3.119.113 pesetas, y una baja en las sucursales de 1.361.371.

Los billetes emitidos en Madrid aumentaron en Noviembre en la suma de 7.493.375 pesetas, y en las sucursales 1.341.925.

Los depósitos en efectivo bajaron en Madrid en la cantidad de 1.918.934 pesetas, y en las sucursales 203.557.

Las cuentas corrientes tambien bajaron en Madrid la cantidad de 3.825.082 pesetas, y en las sucursales 569.881.

En la parte del balance correspondiente á la cuenta del Tesoro, por intereses y amortizacion de valores, se consignán las siguientes cifras:

Billetes hipotecarios, amortizacion é interés, pesetas 1.006.595'60; de obligaciones del Banco Hipotecario, series interior y exterior y de Aduanas, 1.916.397'65; de la Deuda del 4 por 100 amortizable, 3.003.120; reserva de contribuciones, pesetas 46.465.652'75; resultas de la emision de Deud amortizable al 4 por 100, 66.570.739; valores convertibles en Deuda amortizable al 4, 327.571.172'50 pesetas.

Por el contrato celebrado para obtener fondos, figura en el balance la suma de 3.021.259'86 pesetas.

La cuenta de ganancias y pérdidas alcanzaba en fin de Noviembre la suma de 23.635.261'29, pesetas correspondiendo á realizadas 22.913.916'88, y á no realizadas 781.344'41 pesetas.

El aumento que ha tenido la cuenta de ganancias en Noviembre, fué de 201.519 pesetas.

Sigue figurando la partida de diversos, que ascendia en fin de Noviembre á la suma de pesetas 4.385.851'12.

BALANCE DEL DIA.

Prólogo.

Muy pocos diputados en el Congreso á las dos de la tarde, y los pocos que hay todos, ó casi todos, de oposicion. A la una y media llegó el Sr. Castelar, quien con sus amigos se reunió en una de las secciones para acordar la línea de conducta que han de seguir en las votaciones de esta tarde.

El Sr. Cánovas y poco despues el Sr. Romero Robledo entran en la sala de Conferencias, pasando inmediatamente á otro salon con los diputados conservadores á convenir en su línea de conducta.

Por último llegó el Sr. Becerra que, en union de los otros dos individuos de la izquierda, á quien el partido ha conferido amplios poderes para acordar la actitud que estimen conveniente en lo que á la votacion se refiere, se reunieron tambien.

Las oposiciones, despues de deliberar, acuerdan presentar al Sr. Linares Rivas para una vicepresidencia, y reelegirán como secretario al Sr. Ordoñez. Los izquierdistas apoyarán estas candidaturas, y todas las oposiciones la del general Lopez Dominguez para presidente.

Los conservadores, por lo demás, en su reunion, acordaron, despues de un discurso del Sr. Cánovas análogo al de ayer, ratificarse en los acuerdos tomados en el Circulo conservador, de que hablamos por separado.

A la propia hora, poco más ó ménos, se reúnen los izquierdistas en la seccion segunda del Senado, y en la tercera los conservadores.

Todo muy breve: concluidas las juntas, se cambian sus impresiones derecha é izquierda, y ratifican lo ya proyectado, que era votar por secretarios, por el orden en que van expresados, á las señores siguientes: conde de la Romera, Comas, Merelo y señor de Rubianes.

La obra del día.

A todo esto, nosotros recorriendo, con la brevedad que el tiempo y la distancia exigen, los pasillos y las salas de los dos Cuerpos Colegisladores; y advirtiendo en la visita, que la conversacion culminante era en todos los corros, el discurso ayer pronunciado en el circulo conservador por el señor Cánovas del Castillo.

Debemos decir, en prueba de imparcialidad, que sus amigos, niegan dijera ayer, sobre la Constitución de 1869, las frases tan crudas como de la reseña de El Correo de anoche se desprenden; y aun añaden los diputados que hoy la han oido en la reunion privada, tenida en el Congreso á primera hora, que si bien mantiene una benevolencia acentuada para la izquierda, ha hecho, sin embargo, declaraciones explícitas contra el restablecimiento de la Constitución de 1869, y desde luego, un tanto ménos pronunciadas que las de ayer.

No dejan á pesar de esto, de percibirse síntomas de disgusto, entre algunos conservadores, por el rumbo pesimista que el Sr. Cánovas quiere trazar á sus amigos, para la legislatura que hoy ha comenzado.

Encorrobacion de este disgusto, puede tambien citarse una interesante carta que el Sr. D. Pedro Antonio Alarcón ha dirigido al Diario de la Marina de Cuba, publicada en este periódico el día 11 del pasado mes, y que nosotros hemos leído entre las colecciones últimas de periódicos americanos llegados á Madrid:

Esta carta contiene algunas insinuaciones tan graves, que nosotros no hemos de consignar, entre otras cosas, por considerarlas bastante excesivas, pero no debemos escusarnos de reproducir estos párrafos de la referida carta del Sr. Alarcón:

«Pero cata aquí—dice—que el general Serrano sale de pronto á campaña, en persona, con la visera alzada, proclamándose jefe de un partido que aspira al poder, ó sea que pretende aconsejar á D. Alfonso XII; cata aquí que el ilustre duque se presta públicamente á ser ministro responsable de S. M. el Rey, como quien ya cuenta con la seguridad de que puede ser llamado, de que no está excluido, de que podrá reemplazar en el mando de las armas, este es, en el ministerio de la Guerra, al general Martinez Campos.»

Y aquí considero indispensable hacer una declaracion. Extrañarán mis lectores que yo, conservador y soldado en las filas del Sr. Cánovas desde 1872, que levanté el primero la bandera del alfonsismo en la union-liberal revolucionaria, me conduela de los progresos y ventajas que vá logrando la izquierda, cuando la formacion y los adelantos de este partido merecen las simpatías del propio Sr. Cánovas, á juzgar por lo que dicen sus mismos periódicos.

Pues bien: esto consiste en que yo me he quitado de político activo, en que, por tanto, carezco de la temeraria confianza que tienen en su fuerza todos los que se hallan militando en pié de guerra; en que no soy de los que creen

que la mejor manera de llegar al bien es aumentar el mal; en que tomo que ni siquiera el Sr. Cánovas del Castillo, unido de nuevo, como vivamente deseo, al general Martinez Campos, podria atajar á posteriori los males á que da origen el advenimiento de la izquierda, y, en fin, consiste en que creo conocer por dentro á ciertos hombres mucho mejor que pueden conocerlos los meros hombres de Estado; recelos, temores y creencias que nace de circunstancias especialísimas de mi vida, de haber andado yo en varias épocas demasiado cerca de nuestros revolucionarios, de ser algo moro de sangre y de carácter, de haberme dedicado, por razon de oficio, al estudio del corazon humano, y de tener horror á que cojan desprevenido á mi partido, como ya sucedió un dia, y vuelvan á burlarse de él, despues de sacrificarlo.»

Debemos repetir que los anteriores juicios pertenecen al Sr. D. Pedro Antonio de Alarcón.

Y despues de repetirlo, preguntamos: ¿Qué le parece de estos juicios á La Epoca? ¿Qué concepto merecen á El Cronista? ¿Qué opina La Integridad? ¿Qué dice el partido conservador?

Pero sigamos nuestro cuento. El cuento lo dejamos pendiente en el momento de que ya habian subido la escalerilla de la tribuna del Congreso muchos diputados, y á punto de que la urna comenzase á hablar.

Saca el pecho y dice de esta manera: Posada Herrera, 223. Lopez Dominguez, 82.

Los comentarios á esta votacion se los ponen la sorpresa amarga de las oposiciones y la satisfaccion desenvuelta de la mayoría.

Todos convienen, sin excluir los oposicionistas más exagerados, que la votacion es brillante para el Gobierno; y que la mayoría ha dado gallarda muestra de su cohesion.

Ni un solo diputado de la mayoría se ha asperdigado ó distraído; y por el contrario, ocho ó diez de la oposicion, ó llegan tarde ó se hacen los remolones.

En cuanto á la votacion de los vicepresidentes, la táctica de las oposiciones, fácil por otra parte, ha dado su fruto: el Sr. D. Santiago Angulo ha pasado, en vez de primero, á segundo vicepresidente; de primero ha quedado el Sr. Nuñez de Arce, y de tercero el Sr. Gallon: toda la alteracion de lugares, por muy pocos votos.

Las oposiciones habian acordado votar para la cuarta vicepresidencia al Sr. Linares Rivas; pero desalentadas por el efecto moral de la votacion de presidente, los 82 votos que para esta empresa pusieron, bajaron á 65, y aun creemos que ménos, pues nos parece que algunos amigos particulares del Sr. Linares Rivas, afiliados á la mayoría, le votaron para este cargo.

En el Senado ha tenido tambien sus accidentes y peripecias la votacion de secretarios, pues no obstante el concierto de la oposicion democrático-conservadora, mientras el señor conde de la Romera alcanzó 88 votos, el Sr. Merelo obtuvo solo 67, lo cual allí se atribuía á que 21 conservadores habian dejado de votar á este último.

Sin embargo, siempre es para meditar el cambio de tiempos y circunstancias que implica esta votacion; pues que con todas estas restas los mismos hombres que un dia suspendieron y encarcelaron al ilustrado catedrático de San Isidro, hoy le han dado tan clara muestra de su estimacion y respeto.

Pero todavia, si cabe, bajo el punto de vista de los caprichos de la urna, ha sido más sorprendente la votacion para el cuarto secretario, porque, como se viera por la mayoría, que no obstante el concierto de las oposiciones, despues de derrotado en la primera secretaria, el señor conde de la Romera, se presentaba para la cuarta, adjudicada al Sr. Comas, una buena parte de la mayoría votó á éste, resultando, sin embargo, triunfante el conde de la Romera por siete votos, en una votacion en que aparecieron tomando parte 200 senadores; cifra que á muchos sorprendió; que fué causa de comentarios que aquí, por ser delicados, no hemos de reproducir, pero que se llegaron á sintetizar en la opinion general de lo defectuosos de las votaciones por papeletas en el Senado, propensas á errores de la mejor buena fé.

El incidente de poner, en la urna, el señor marqués de Villamejor, segun unos, un resguardo del Banco (esta distraccion la creian pocos), segun otros un recibo de la sal, tambien era objeto de comentarios, pero del género alegre, entre los padres de la patria.

En la votacion del Senado hay, aparte de todo esto, una cosa clara mirando la poca distancia de las cifras numéricas entre ministeriales y oposicion; y es que el Gobierno, para marchar con desembarazo, necesita que de sus amigos estén presentes 16 ó 20 senadores más de los 30 ó 40 que se hallan ausentes.

El resto de las sesiones, puede verse en su sitio.

El discurso del Sr. Posada Herrera, en el Congreso, discreto, atmosférico, marítimo é intencionado.

En la votacion de secretarios del Congreso, solo ha habido de notable los ocho votos que ha tenido el Sr. Ollás, que se supone serán de sus amigos. Esta conducta, sin embargo, marca, por lo visto, la actitud especial de los posibilistas.

El miércoles comenzará en el Senado el debate político por una interpelacion del señor duque de la Torre, que el Gobierno contestará en el acto. Despues se anuncia una proposicion de la mayoría declarando no ser precisos cambios constitucionales; creyéndose que en esta segunda parte se condensará el interés del debate.

A las seis y media de la tarde, segun reunidos en la sala de presupuestos, los diputados de la izquierda, para tratar del debate político próximo: á esta reunion concurren los Sres. Sardoal, Puigcerver, Nieto y Caballero, segun allí oimos.

Sin embargo, los señores que quedan nombrados, ó la mayoría de ellos no ha tomado parte en la eleccion de presidente.

Los Sres. Sagasta y Martos han celebrado á última hora una conferencia en los pasillos del Congreso, en que se habló del juramento, diciéndose en los grupos, que el Gobierno acepta el dictámen pendiente, y que tambien lo admiten los señores Martos y Montero Rios.

Fuera de los círculos parlamentarios hay además:

Que ayer, segun parece, se recibió una autorizacion del emperador de Marruecos para que el Gobierno español ejecute por su parte y desde luego lo que se dispone en el art. 8.º del tratado de Vadrás referente á Santa Cruz de Mar Pequeña.

Los telegramas de hoy dicen que Arabi ha sido condenado á la pena capital, si bien se le conmuta la pena por la de destierro perpétuo.

Por el resultado de la informacion abierta por el gobierno inglés sobre la captura de Maceo, ha sido destituido el secretario colonial de Gibraltar y el jefe de policía.

Los fondos, inciertos; y las acciones del Banco, mejor.

TELEGRAMAS.

París 4.—Hasta fines de mes no se verá ante los tribunales de Lyon la causa formada con motivo de las manifestaciones de la internaciona.

Tan pronto como se abran de nuevo los tribunales de Riom, se verá la causa sobre las ocurrencias de Montcaules-Mines.

Londres 4.—El Times publica esta tarde un despacho de Filadelfia, diciendo que el mensajero que el presidente de los Estados Unidos dirigirá al Congreso con motivo de la reapertura fijada para esta tarde, dirá que el nombramiento del ministro Sr. Logan, prueba que Chile y los Estados Unidos desean facilitar un pronto arreglo entre las repúblicas del Pacifico.

Añadirá que activará las negociaciones para conseguir este resultado.

Anuncia que se han abierto negociaciones encaminadas á un tratado de comercio entre los Estados Unidos y Méjico.

Ofrecen realizar la conversion del cuatro y medio en tres por ciento.

Por fin terminará sosteniendo la conveniencia de aumentar el ejército y la marina de guerra de los Estados Unidos.

El Standard, segun noticias de Constantinopla, refiere que el Sultan no asistió el viernes último á la ceremonia de la presentacion de homenajes, porque á consecuencia de la conspiracion de los circasianos recientemente descubierta se sabia que algunos individuos de la guardia imperial habianse comprometido á dar muerte al Sultan al dirigirse este á la mezquita.

Añaden los despachos, que sabedor de ello el Sultan, y fuertemente emocionado, decidió no salir de sus habitaciones.—Fabra.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE DICIEMBRE

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include items like 5 p. 100 int. o., Id. fin del corriente, Ob. Munic. de id., etc.

París, á ocho dias vista, 491 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 47'20.

Resumen.

Los fondos, aunque poco, declinando algo en sus precios, á excepcion de las acciones del Banco de España que han estado más pedidas.

No se explica esta situacion del mercado, aun teniendo en cuenta el movimiento extraordinario de la contratacion sobre las acciones de dicho establecimiento de crédito.

Nuestros fondos en la Bolsa de París han mejorado, llegando á ser los cambios allí del 4 por 100, el equivalente á 65 por 100 en nuestra plaza; y sin embargo, ésta, que por regla general obedece á la tendencia de los mercados extranjeros, no responde hoy á lo que anuncian los telegramas, sino que la oferta de papel se sobrepone y los cambios descienden hasta el punto de que la expresada renta del 4 por 100 queda al terminar la hora oficial á 63'80.

La explicacion de este hecho anormal en la marcha de los negocios no puede fundarse en la necesidad de vender fondos públicos para acudir al movimiento de las acciones del Banco, porque no podemos persuadirnos de la oportunidad de enajenar valores del Estado á precios bajos para tomar otros con importante prima y porque el producto de la venta de acciones ha de buscar nueva colocacion en la Deuda pública, sopena de quedar inactivo.

En opinion de los que más presuman conocer los misterios de la especulacion, ante esta distinta tendencia de la plaza, la depression de los cambios más bien obedece al propósito de algunos especuladores, fundado en la necesidad de entregar papel en la liquidacion próxima para recogerlo á cambios bajos, propósito que tal vez pudiera producir el efecto contrario.

El resultado de la cotizacion de esta tarde ha sido el siguiente:

El 3 por 100 interior al contado á 27'95 publicado; despues de las tres, 27'85.

El 4 interior al contado, entre 64'20 y 63'80 último cambio; á fin del corriente, 63'90.

Los ferros, á 55'80 y 70.

El 4 amortizable ha fluctuado entre 77'90 y 60; último cambio, 77'75, pero en observaciones queda á 77'65.

Los billetes de Cuba, á 93'70 y 60.

Las acciones del Banco de España han recuperado diez enteros, pues quedan operaciones para mañana á 330, 335, 338 y 340.

Bolsin.

A las cinco.—3 por 100 contado y fin de mes, 27'95. Mejoran los cambios de la hora oficial.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones del óptico Sr. Aramburo, ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5º centigrado.

A las doce de la misma, 8º idem.

A las cuatro de la tarde, 8º idem.

La máxima fué de 12º idem.

La mínima de 1º idem.

El barómetro está en lluvia.

Útiles.

Santo de mañana.—San Sabas, abad y San Anastasio. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Nicolás; á las ocho de la mañana se manifestará á su Divina Majestad; á las diez será la misa mayor, y por la tarde se cantarán vísperas y reserva.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—46.º de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho.—Favorita. Español.—49.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Los potvos de la madre Celestina. Zarzuela.—67.º de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—El planeta Venus. Apollo.—51.º de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—El nido gordiano.—Como aragon y como amante. Comedia.—6.º de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Fuera caretas.—La primera postura.—Intermedios por el sexteto. Circo de Price.—Turno impar.—A las ocho y media.—La Mascota. Novedades.—Turno impar.—A las ocho y media.—Diego Corrientes.—Jugar con trampa. Lara.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—El Retiro.—La primera cura.—Las codornices. Variedades.—A las ocho y media.—Luces y sombras.—En quince minutos.—Complicaciones.—Fiesta nacional. Martín.—Turno impar.—A las ocho y media.—Doctor Guassani.—Angeles y Serafines (nueva).—Una aventura en Siam. Jardín del Buen Retiro.—A las tres de la tarde.—Gran carrera entre el andarín aragonés Mariano Bielsa y Anacleto Acero, natural de Madrid. Capitanes.—No se ha recibido el anuncio. Skating-Rink.—(Salones de la Bolsa).—Lunes y viernes sesion de patines de ocho y media á once de la noche.—Academia todos los dias por mañana y tarde.

Bibliografía.

Anuario del oficial de marina: Segundo año, publicado por el comandante de Infantería de Marina, teniente de navío, D. Antonio Martín de Oliva.

Entre las publicaciones que periódicamente aparecen destinadas a tratar cuestiones profesionales o dedicadas al servicio de determinadas entidades científicas, ocupan lugar preferente las que con el título de *Manuales* ó *Anuarios* del oficial de este ó el otro cuerpo militar redactan distinguidos jefes y oficiales de distintas armas.

El Anuario de que nos ocupamos tuvo en su primera aparición una acogida cariñosa en el cuerpo á que están dedicadas sus páginas, y animado su autor por recepción tan favorable, ha enriquecido su obra con multitud de datos profesionales, variedades de utilidad suma á bordo y en tierra; lista completísima del material de las diferentes marinas de guerra que existen; un extracto de las disposi-

ciones que rigen sobre saludos y engalanados; un capítulo entero á reseñar la organización actual de nuestra marina de guerra, detallando las fuerzas existentes, el número y clase de buques, sus condiciones, artillado, fecha de construcción, etc., etc.

Otro capítulo comprende las tablas de tiro y cuantos detalles sobre artillería importa conocer á los oficiales del cuerpo general.

En suma; el libro del Sr. Martín de Oliva, aparte de la utilidad inmensa que tiene, como libro de consulta, revela una vez más las felices disposiciones de su autor para esta clase de trabajos y sus extensos conocimientos en cuantas materias comprende su anuario, dando una prueba más de lo mucho que vale y sabe la oficialidad de nuestra marina.

El libro, por sus condiciones materiales, honra los talleres donde ha sido impreso, correspondiendo de este modo al valor que sus páginas tienen.

El Sr. D. José Montero y Vidal, auxiliar del ministerio de Fomento, nos ha remitido un tomo de su nueva obra *La Bolsa, el comercio y las sociedades mercantiles*, que hemos leído atentamente.

El método y precisión con que están tratadas las materias que se relacionan con la fudola de este interesante libro, cuya importancia y conveniencia no es preciso encarecer; las múltiples leyes y reales órdenes que inserta, cita y comenta y los datos que suministra en los estados de índole diversa con que adorna su obra, hacen ésta no solamente útil, sino necesaria á cuantos se ocupan de operaciones mercantiles ó industriales y especialmente para los bolsistas, agentes de cambios, corredores de comercio y aspirantes á estos cargos, empresas de ferro-carriles y sociedades de crédito en general, de España y del extranjero, y para los jefes de Fomento, delegados de Gobierno é individuos de las juntas de agricultura, industria y comer-

cio, directamente llamados á conocer de muchas de las cuestiones que en dicho libro se tratan.

La concisión y claridad del estilo, la competencia del autor y sus especiales conocimientos del asunto, contribuyen eficazmente á que la obra del Sr. Montero y Vidal sea, además de útil, instructiva y amena en sumo grado, razón por la cual le tributamos de buen grado nuestro sincero parabien.

Hemos recibido el número 13 del periódico de tea tros, *El Arte*, el cual está haciendo una notable campaña en favor del arte dramático español, mereciendo el aplauso de cuantas personas están interesadas en tan noble idea.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

- Chocolate reconstituyente**
con hierro y manganeso
- Chocolate reconstituyente**
con bifosfato de cal y fluoruro potásico
- Chocolate digestivo**
con pepsina y bismuto
- Chocolate reconstituyente**
con aceite de hígado de bacalao
- Chocolate contra las lombrices**
con santonina
- Chocolate pectoral balsámico**
se prepara en invierno únicamente
- CHOCOLATE PURGANTE**

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; **NO TIENE OLORES NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

HIERRO BRAVAIS

(GOTAS CONCENTRADAS)

Clorosis Anemia
Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso

SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

VENTA POR MAYOR, SEÑORES BOUTRON Y C^o, CALLE TAITBOUT, 81, PARIS
Melchor García, Tetuan, 15.—Hijos de Carlos Ulaurun, calle Imperial.—Ruperto Cavarri, Atocha, 87.—Manuel Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

CHOCOLATE DEPURATIVO

DE IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Extiase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor Alcaraz y García.

Sin Copal ni Mercurio

CUBEBINA LECHAUX

Curación de las Enfermedades venéreas

Por la CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consiguen, en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, la curación segura y radical de todas las Afecciones venéreas e Inyectadas.

Lechaux, P.^o (P.^o r.^o) Calheruel 64 Bordenaux

Madrid: Moleher García; por mayor: Mariano Miquel, Barri de Miquel; Carlos Uzurrun — Barcelona; Venenía Ferrer y C^o; Alomar y Uriach; Saborosa Ferrer y C^o; Dragmisa; S. Alsina; Fortuny Harrión; Bilbao: Pinedo; Vlada de Sola; Arriaga, Droguistas. — Cadix: Garaviny Casel; Juan Mateos; Ayala de Wanda. — Granada: J. Rubio Perez; Santo Perez y C^o. — Málaga: Utrera; Aguilár; Canales. — San-Sebastian: Viuda de Tornera. — Santander: Isas, Bernardo Saro. — Sevilla: Palazuelos H^o; Vitorro; G. Bion. — Valencia: Andrés y Fabia; Espigues H^o. — Valladolid: Oantera; Calvo y Ocho. — Zaragoza: Ries H^o; Ramon Jordán.

PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Se curan con la magnesia efervescente; refresco agradable y efecto laxante, muy útil para gastrálgicas. Frasco, 10 rs.

Farmacia de Garcera, Principe, 1,3 Madrid.

DR. GARRIDO.

Cuatro cosas son las más ambicionadas del mundo: la salud y el dinero para todos; la hermosura para la mujer y el goce del amor para el hombre envejecido. Todas cuatro, directa ó indirectamente, se consiguen en este **Gabinete Clínico, Luna, 6**, más pronto y con más facilidad que en todas partes del mundo. Veamos cómo: La salud se recobra tomando mis específicos, siempre que el mal sea curable, aunque mil notabilidades médicas crean lo contrario; y si por estar enfermo el hombre carece de dinero, la mujer de hermosura y el envejecido de vigor, resulta, naturalmente, que curándose, la mujer se vuelve alegre y adorable, el pobre trabaja y adquiere dinero, y el debilitado se rejuvenece. Aquí tenéis la resolución más natural y lógica de estas cuatro utilísimas verdades escritas sobre el papel. ¿Queréis verla convertida en realidad? Pues venid de 10 á 2 ó de 6 á 8 y se os indicarán millares de hechos prácticos que fácilmente podéis comprobar antes de emprender el tratamiento para conseguir lo mismo, si así lo deseáis. Nada de paliativos para curar; nada mejor que la salud para trabajar y ganar una peseta; nada de mejuerges para ocultar la tristeza del alma y la faz pálida y rugosa de la mujer enferma; y nada de excitantes, que si por el momento es dudosa su acción benéfica, es más cierta la nociva, ó sea, el gran perjuicio para después si queréis fortaleceros. Mis específicos que curan, que curan, que curan y que curan, dan alegría, dinero, hermosura y facultades, sin perjuicio de ningún género y con las seguridades mayores que hoy á las ciencias médicas les es dable alcanzar. Haciendo bueno lo dicho y á las horas mencionadas me encontraréis, **Luna, 6**.

DR. GARRIDO.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

4 Dbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 11)

EL CANAL SAN MARTIN

—Y está bien educado—murmuró la señora Giffardin conmovida por tan delicado proceder.

—Ya lo creo—contestó la señora Coquillard.

Entretanto Bibi se volvió hacia su melancólico compadre y le dijo echándole las tres monedas recientemente cogidas:

—Vamos, señor Clopinet... meted eso en la caja y saludad...

Luego continuó:

—No hay que dejar enfriar el entusiasmo; porque también el artista se enfriaría. Podría atrapar una pulmonía ó cuando menos, un resfriado del cerebro que los antiguos llamaban *coriza*... ¡qué ignorancia!... Me dirijo, pues, á la sociedad para que me evite ese disgusto... Entendido bien, señoras y señores, yo os hablo como á amigos... como antiguos amigos... nos faltan todavía cincuenta céntimos para completar el presupuesto de nuestro almuerzo... cincuenta céntimos, palabra de honor... nada más que cincuenta céntimos... y á fé de Ribí, llamado *Vorator*, me vereis salir inmediatamente del Canal San Martín, ponerme el traje de hombre de mundo y marchar con mi amigo Clopinet... saludad, Narciso... á comernos unas costillas con pepinillos regadas con un litro de vino de Argenteuil. Un verdadero banquete ¿eh?... Vamos, valor y mano al bolsillo... es para terminar definitivamente... mi palabra de honor... cincuenta céntimos... no pido más que cincuenta céntimos.

No había terminado todavía, cuando se vió interrumpido por el sonido argentino de una moneda blanca que había caído no lejos de Clopinet, en el terraplen.

Al oír el ruido, Narciso se había despertado, dándose precipitadamente á cogerla y dando un grito de alegría.

Había cogido y enseñaba una moneda de cinco francos.

—¡Una rueda trasera!—exclamó *Vorator* admitiendo una verdadera pieza de cinco libras tornesas. ¡Qué suerte!... Es aquel señor de allá que parece no haber hecho nada y que se oculta á la admiración del pueblo... Pero ya lo he visto yo... tengo el ojo listo. Gracias, hombre generoso, gracias... Saludad, Narciso... debe ser un embajador... ó cuando menos, un amigo de los artistas... Ya podeis tocar la campana del almuerzo, Clopinet... voy á pasar al vestuario.

Mientras decía esto se colocó debajo del puente seguido de Narciso que, llevando el paquete de ropa se disponía sin duda, á llenar las funciones de ayuda de Cámara.

El hombre generoso había sido Santiago Roquebert.

Retardado en el Norte buscando á la tia Poupart, acababa de llegar á París.

Pero ¡ah! sin encontrar todavía las huellas de la pobre Margarita y sin siquiera sospechar qué había sido de ella.

La tia Poupart había desaparecido de Bar-le-duc y se había vuelto á casar hacia ya veinte años, casi inmediatamente después de la marcha de su sobrina y según todas las probabilidades á causa de su marcha.

Había vivido en diferentes puntos con su marido un joven de mala cabeza que la trataba bastante mal y se le comía los cuartos.

En todas partes ignoraban que hubiese tenido una sobrina; en ninguna parte recordaban haberle oído hablar de Margarita.

La tia había muerto por fin arruinada casi en su totalidad. Legatario de lo que quedaba, el viudo se había marchado á Alemania.

Y esto era todo lo que se sabía.

Santiago Roquebert se disponía á volver desesperado, cuando el propietario de la casa en que había muerto la tia, exclamó:

—¡Esperad! Ahora me acuerdo que al tiempo de marcharse su marido me dejó una carta rogándome que la entregara á los que vinieran á informarse de la difunta. ¡Dónde encontraré ahora ese papel?... hace ya tanto tiempo....

Sin embargo, la carta se encontró y fué entregada á Santiago.

Fecha en 2 de Noviembre de 1827, no contenía más que las siguientes líneas:

«Si alguna vez sucede algo bueno para vuestra sobrina Margarita ó sus herederos, tened la bondad de ponerlo en conocimiento de

José QUENTIN,

músico en París, calle de Menilmontant, núm. 2, junto al Canal.»

¿Quién era este José Quentin? ¿Qué significaba tan desdenoso laconismo, y sobre todo, qué quería decir con «sus herederos»? ¡Un enigma!

Y luego aquella fecha... 2 de Noviembre... la misma precisamente que en el desierto americano había creído ver Santiago Roquebert el fantasma de Margarita.

Avido por conocer su suerte, se puso inmediatamente en camino para París y se dirigió hacia la calle de Menilmontant.

Pero al llegar á la casa se detuvo... no se atrevía.

—Vamos primero á casa de Pedro Duvernay—se dijo—tengo su palabra de que me ayudaría.

Santiago continuó subiendo el muelle de Jammapes, y según las señas que le había dado, no tardó en reconocer el almacén y el hotel.

En el almacén los operarios trabajaban como siempre; pero con un silencio inquieto y triste.

En cuanto al hotel, todas las persianas estaban cerradas; parecía una tumba.

Admirado Santiago, llamó á la puertecita que había á la izquierda de la verja.

Un criado viejo, completamente vestido de negro y con aire triste, vino á abrir.

Santiago se enteró de todo.

—¿No podría ver á la señora Duvernay?—preguntó.

—No señor... mi pobre señora no recibe á nadie. Aquella noche fatal la trajeron moribunda, y desde entonces está enferma, muy enferma, señor.

—¿Y su hija?

—Hace ocho días, con ocho noches, que no se

separa un momento de la cabecera de su madre... ahora ha consentido descansar un momento y está durmiendo.

—¿Y Enrique?

—Ha salido para negocios urgentes. Pero si es para algun asunto comercial, ved al Sr. Guillermo Duvernay, el hermano, que aunque también herido...

—No,—interrumpió Santiago,—ya volverá esta noche.

Y se retiró dejando su tarjeta, á la que añadió, con lápiz, las siguientes palabras:

Un amigo, un verdadero amigo.

Pocos minutos después estaba delante de la casa indicada por la carta.

—¡Vamos!—se dijo haciendo un verdadero esfuerzo sobre sí mismo—¡es preciso!

La portera era precisamente la buena señora Giffardin, que tan espléndida se había mostrado con Bibí, *Vorator*.

—¿Vive aquí todavía el Sr. José Quentin, músico?—preguntó Santiago.

—No lo conozco—contestó la portera.

—Pero recordareis...

—Acordarme... ¡ah, señor! la memoria es mi fuerte, sobre todo la memoria del corazón. ¡Aguardad! José Quentin... un músico... no, no, jamás hemos tenido músicos en casa... y yo lo siento en el alma, porque adoro á los artistas.

—Sin embargo, yo tengo la prueba de que hace diez y nueve años...

—¡Diez y nueve años! ¡ah, señor! Yo no alcanzo á ese tiempo... era yo tan joven entonces... y no era portera... después, las desgracias...

—¿Pero no habrá algun inquilino de aquella época?

—No señor... todos son nuevos, los parisienses aman la variedad.

—¿Cómo! ¡No hay nadie que pueda darme noticias...

—Si señor; el propietario: un tendero de ultramarinos que encontraréis á la vuelta de la esquina. Santiago se dirigió á la tienda inmediatamente.